



Araucaria. Revista Iberoamericana de
Filosofía, Política y Humanidades
ISSN: 1575-6823
hermosa@us.es
Universidad de Sevilla
España

Espinosa Antón, Francisco Javier

Los proyectos de paz y el cosmopolitismo en la Ilustración

Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, vol. 16, núm. 32, julio-diciembre, 2014, pp. 5-23

Universidad de Sevilla
Sevilla, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28232455001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LAS IDEAS. SU POLÍTICA Y SU HISTORIA.

MONOGRÁFICO I

***PENSAR LA GUERRA Y LA PAZ EN LA
EDAD MODERNA***

Coordinado por Fco. Javier Espinosa Antón

Los proyectos de paz y el cosmopolitismo en la Ilustración

Peace Projects and Cosmopolitanism in the Age of the Enlightenment

Francisco Javier Espinosa Antón¹

Universidad de Castilla-La Mancha (España)

Recibido: 15-04-14

Aprobado: 14-05-14

Resumen

Después de un breve análisis de los principales aspectos del cosmopolitismo en la Ilustración, el artículo estudia la dimensión cosmopolita de los proyectos de paz que se escribieron en ese siglo. Principalmente se estudian las obras de Penn, Saint-Pierre, Rousseau, Gargas, Brun, Bentham, Cloots y Kant. Quizás estos proyectos de paz sean el mejor lugar para estudiar el cosmopolitismo de ese siglo, pues perfilaron sus principales elementos, especialmente la necesidad de instituciones internacionales para alcanzar una paz estable. Además manifiestan que en esta época se puso la paz como un tema central de la agenda filosófica.

Palabras claves: paz, cosmopolitismo, Europa, Ilustración, Saint-Pierre, Kant.

Abstract

After a brief analysis of the main aspects of the cosmopolitanism in the Enlightenment, the article considers the cosmopolitan dimension of the peace projects that were written in that century. The works of Penn, Saint-Pierre, Rousseau, Gargas, Brun, Bentham, Cloots and Kant are the focus of attention. Perhaps those peace projects are the best place to study the cosmopolitanism

¹ (javier.espinosa@uclm.es): Fco. Javier Espinosa es profesor titular en la Universidad de Castilla-La Mancha (España), ha escrito numerosas publicaciones sobre Spinoza, algunos filósofos de la Ilustración y algunos pensadores actuales, especialmente en las temáticas del multiculturalismo, el cosmopolitismo y la paz, entre las que destaca *Inventores de la paz, soñadores de Europa. Siglo de la Ilustración* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2012).

of that century, because they shaped their main elements, especially a need for international institutions to achieve a stable peace. They show, moreover, that peace became a central subject on the philosophical agenda in that period.

Keywords: peace, cosmopolitanism, Europe, Enlightenment, Saint-Pierre, Kant

Se suele decir que hay cuatro tipos de cosmopolitismo: cultural, ético, político y económico². Un cosmopolita cultural es quien no quiere quedarse encerrado en los límites de su grupo y le gusta conocer otras muchas culturas y aprender de ellas, lo que implica una cierta crítica del etnocentrismo propio y un aprecio y respeto por la diversidad de los elementos culturales valiosos de otras comunidades humanas³, por lo que no será un mero turista que se da un barniz veraniego de culturas asiáticas o africanas, pero que, vuelto a Occidente, sigue despreciando y minusvalorando esas otras comunidades; el mero gusto por las cosas exóticas no le hace a uno ser “ciudadano del mundo”. La palabra “cosmopolita”, además, implica etimológicamente un cierto compromiso de ciudadanía con el resto de seres humanos. Éste se nota mucho mejor en el cosmopolita ético, que cree en la igualdad de todos los seres humanos por encima de razas y culturas y, por tanto, siente que las normas y deberes morales deben ser los mismos para todos; o en el político, que piensa que debe haber algún tipo de instituciones jurídicas y políticas por encima de las nacionales. En cuanto al cosmopolitismo económico, para algunos supondría la mera afirmación de una esfera única global de libre comercio. Sin embargo, no podemos olvidar que en la palabra “cosmopolita”, como acabamos de señalar, hay un contenido semántico de “ciudadanía”, y el hecho de que haya un mercado global no garantiza que todos los que participan en él, sobre todo los más débiles, lo hagan como ciudadanos y tengan las mismas oportunidades y derechos. Así que “libre mercado mundial” no es lo mismo que cosmopolitismo económico.

Esta clasificación, como todas, no es más que un mero artificio conceptual que nos sirve para distinguir aspectos en el cosmopolitismo. En la vida real se dan mezclas en diferentes grados de los cuatro tipos de cosmopolitismo. Así, es corriente que los cosmopolitas culturales, que llegan a conocer muchas personas de otras culturas, sientan como propios sus problemas y trabajen éticamente para solucionarlos; también parece usual que un cosmopolita moral, que considera a todos los hombres como sus iguales, sienta respeto por otras culturas y quiera conocerlas y aprender algunos de sus elementos; igualmente no es extraño que quien aboga por unas Naciones Unidas, o cualquier otro tipo de institución política internacional, crea en la igualdad moral de los seres humanos y en la necesidad de abrir el conocimiento de unas culturas a otras. Pero también puede darse el

² Véase, por ejemplo, Javier Peña en su obra *La ciudad sin murallas. Política en clave cosmopolita*, Mataró, El Viejo Topo, 2010, pp. 22ss.

³ En el cosmopolitismo cultural englobaríamos también lo que a veces se llama “cosmopolitismo epistemológico” (cfr. Georg Cavallar, *Imperfect Cosmopolis. Studies in the history of international legal theory and cosmopolitan ideas*, Cardiff, University of Wales, 2011, p. 10).

caso de cosmopolitas de un tipo que rechacen otros tipos; así, por ejemplo, hay cosmopolitas ético-culturales que rechazan el cosmopolitismo político, pues no quieren que haya ningún tipo de institución por encima de los estados nacionales⁴.

En todo caso, parece conveniente siempre acentuar el contenido de “ciudadanía” y de compromiso en el cosmopolitismo, para que no quede reducido a una etiqueta vacía. Frecuentemente a lo largo de la historia el cosmopolitismo no ha comportado ninguna exigencia para los que así se denominaban, algunos de los cuales incluso estuvieron implicados en hechos tan inmorales como el colonialismo europeo. La verdad es que ya en el siglo de la Ilustración se era, de algún modo, consciente de esos problemas de un cosmopolitismo superficial y meramente *cosmético*, de un cosmopolitismo sin ciudadanía, podríamos decir. Así en el diccionario de la Academia Francesa de 1760, se dice que el cosmopolita no es un buen ciudadano⁵. Esta falta de compromiso ciudadano es también lo que atacará Rousseau: “Desconfiad de esos cosmopolitas que quieren buscar lejos, en sus libros, deberes que desdeñan cumplir a su alrededor. Tales filósofos aman a los tártaros para quedar dispensados de amar a sus vecinos”⁶.

El cosmopolitismo cultural, como es sabido, fue un rasgo esencial de la Ilustración. Ya en el siglo XVII se había empezado a constituir una cosmopolita “república de las letras” de pensadores, escritores y científicos. Realmente los verdaderos miembros de esta cosmópolis literaria, filosófica y científica sentían respeto por otras ideas y deseo ardiente de aprender. Por ejemplo, Leibniz buscaba el intercambio de ideas entre Europa y China, así como formar una vasta red de una “república de los conocimientos” entre las diversas academias, universidades y publicaciones de todo el mundo, lo que, además, tendría repercusión sobre la paz y el bienestar de la Humanidad, pues no sería algo meramente intelectualista⁷.

Pero también había personas ricas para las que viajar, saber idiomas y conocer otras culturas era un mero signo elitista que no les comprometía a nada. Así Fougeret de Montbron escribe en 1753 una autobiografía en la que se considera ciudadano del mundo, pues su riqueza le hace sentirse cómodo en cualquier sitio. Podríamos ver en sus palabras el síndrome del cosmopolita turístico-cultural, superficial y banal. Afirma que el conocimiento de otras culturas no le ha ayudado a apreciarlas ni a sentir respeto por ellas, sino, en todo caso, a no despreciar tanto su cultura francesa natal:

El universo es una especie de libro del que no se ha leído más que la primera página cuando uno no ha visto más que su país. Yo he ojeado un gran número de

⁴ Este sería, por ejemplo, el caso de K. A. Appiah (Cfr. Fco. Javier Espinosa, *Reflexiones sobre el Cosmopolitismo a partir de la obra de Kwame Appiah* [en P. Núñez y J. Espinosa, *Filosofía y política en el siglo XXI. Europa y el nuevo orden cosmopolita*. Madrid, Akal, 2009]).

⁵ *Dictionnaire de l'Académie Françoise*, París, Brunet, 1760, t. I, p. 409, en http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k504034.pleinepage_r=dictionnaire+de+la+academie+1762.f418.langES.

⁶ *Émile ou De l'éducation*, ed. de Ch. Wirz, [en *Oeuvres Complètes de Jean-Jacques Rousseau*, t. IV, Paris, Gallimard, 1969 (1^a ed., 1762)], p. 249.

⁷ Cfr. Concha Roldán, *Leibniz und die Europaidee*, [en *Jahrbuch für Europäische Geschichte*, ed. Institut für Europäische Geschichte, vol. 2, Munich, Oldenbour, 2001].

páginas que he encontrado casi iguales de malas que la de mi país. Este examen no me ha sido infructuoso. Yo odiaba mi patria y todas las impertinencias de los pueblos entre los que he vivido me han reconciliado con ella⁸.

También podríamos hablar de un cierto cosmopolitismo económico en la Ilustración. Así tenemos, por ejemplo, *El espíritu de las leyes* de Montesquieu, que no defiende meramente una ampliación del comercio a escala global, sino que la conecta con valores morales y políticos, al señalar que el efecto natural del comercio era la paz. También conecta el cosmopolitismo económico con el cultural cuando afirma que “la historia del comercio es la historia de la comunicación de los pueblos”⁹. Algunos también eran conscientes de las deficiencias de un espíritu comercial sin trabas, ni limitaciones éticas o políticas, sin ciudadanía. El mismo Rousseau, con su verbo lleno de pasión, después de decir que vivimos en un mundo donde nadie siente la ciudadanía de su propia nación y donde se homogeneizan gustos, pasiones y hábitos morales, afirma la raíz económica de este problema:

Todos en las mismas circunstancias harán las mismas cosas; todos se llamarán desinteresados y serán bribones; todos apostarán por el bien público y no pensarán más que en sí mismos; todos exaltarán la mediocridad y querrán ser ricos como Creso; no tienen más ambición que el lujo; no tienen otra pasión que el oro; todos se venderán al primero que quiera pagarles en la seguridad de tener todo lo que les tienta. ¡Qué importa a qué señor obedezcan o de qué estado sigan las leyes, con tal de que tengan dinero que robar y mujeres que corromper!¹⁰.

Pero el corazón moral de la Ilustración, el brío que empujaba a los hombres a sentir la igualdad moral de todos los seres humanos y a obrar en consecuencia, intentaba contrarrestar esas inclinaciones. Así la *Encyclopédie*, que en su entrada “Cosmopolitain” reproduce la definición del *Diccionario de Trévoux* de 1721, afirmando que un cosmopolita es el que no tiene una morada fija y no es extraño en ningún sitio (lo que no es una definición muy positiva, pues se le define por lo que no es), al final remite a la entrada “Philosophe”, donde se afirma que el verdadero filósofo siente la frase de Terencio, *Homo sum; humani nihil a me alienum puto*, dando a entender la importancia que tiene para el cosmopolita la preocupación moral por todos los hombres. También en esa entrada de la *Encyclopédie* se alude a un famoso texto de Montesquieu, sin citarlo, que señala la importancia del universalismo moral cosmopolita:

Si yo supiera algo que me fuera útil a mí y fuese perjudicial a mi familia, lo expulsaría de mi espíritu. Si conociera alguna cosa que fuera útil a mi familia pero no a mi patria, trataría de olvidarla. Si supiera algo útil a mi patria y que

⁸ Jean-Louis Fougeret de Montbron, *Le cosmopolite ou le citoyen du monde*. Londres, 1750, p. 3.

⁹ Montesquieu, *De l'esprit des lois* [en Montesquieu, *Oeuvres Complètes*, Paris, Seuil, 1964 (1^a ed., 1748)], pp. 651 y 660. Véase D. Felice, *Los orígenes de la ciencia política contemporánea: despotismo y libertad en el Espiritu des Lois de Montesquieu*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.

¹⁰ *Considérations sur le gouvernement de Pologne et sur sa réformation projetée*, ed. de J. Fabre [en J.-J. Rousseau, *Oeuvres Complètes*, t. III, París, Gallimard, 1964 (1^a ed., 1771)], p. 960.

fuera perjudicial para Europa y el género humano, la consideraría como un crimen¹¹.

En general para los ilustrados el cosmopolitismo estaba ligado a la educación, a la tolerancia y a la crítica del fanatismo, es decir, se daba una mezcla del cosmopolitismo cultural con el ético. Así para Voltaire lo capital era la tolerancia junto con el avance de la Ilustración:

El único medio de dar la paz a los hombres es pues destruir todos los dogmas que les dividen y restablecer la verdad que les reúne. En eso consiste, en efecto, la paz perpetua. Esta paz no es ya una quimera; se da en todas las gentes honestas, desde la China hasta Quebec: veinte principes de Europa la han abrazado de alguna manera públicamente. Los que imaginan creer los dogmas no son otra cosa que imbéciles; estos imbéciles son un gran número, es verdad, pero con el tiempo el pequeño número de personas que piensa va dirigiendo a la mayoría. El ídolo cae y la tolerancia universal se eleva cada día sobre sus restos¹².

En la misma línea, pero adentrándose algo en el terreno de lo político, D'Holbach en *La política natural* afirmaba que cuando se extendiera la Ilustración y la educación, los hombres entenderían que los pueblos eran miembros de una gran sociedad:

El género humano debe ser considerado como una gran Sociedad a la que la Naturaleza impone las mismas leyes que debe imponer a todos sus miembros. Los pueblos son los individuos más o menos sabios y poderosos de la Sociedad universal. Están ligados a otros pueblos por los mismos deberes que unen a los individuos conciudadanos en una ciudad¹³.

Y esta línea que empieza a aunar educación y tolerancia, república de las letras e interés por el bienestar de la Humanidad, comospolitismo cultural y ético, y que tiene a veces, como acabamos de ver, consecuencias políticas, se ve reforzada en Constantin Francois Chasseboeuf, que fue más conocido por su seudónimo de Volney y sentía verdadera pasión por viajar a Oriente y aprender sus lenguas y sus culturas. Cuando volvió a Francia, apoyó la revolución francesa y fue elegido diputado en 1789; y en la Asamblea francesa defendió que se debía construir una federación de pueblos y no un imperio que dominase a las naciones de su alrededor. Proponía una federación de naciones libres e iguales:

Probaréis que no habéis hecho una vana ostentación de principios en vuestra *Declaración de derechos*. Mostraréis que estas mismas reglas de justicia que habéis reconocido a los particulares existen también entre las naciones; que en la gran sociedad del género humano, los pueblos no son más que individuos

¹¹ Montesquieu, *Pensées diverses*, Sección: Retrato de Montesquieu por sí mismo, [en *Oeuvres complètes de Montesquieu*, vol. VI París, Pourrat, 1834 (compuesto entre 1720 y 1755)], pp, 236-237.

¹² Voltaire, *De la paix perpétuelle, par le docteur Goodheart*, [en *Oeuvres de Voltaire*, ed. Beuchot, t. 46, París, Didot, 1832 (1^a ed., 1769)], p. 96.

¹³ P.-H. Thiry D'Holbach, *La politique naturelle*, Hildesheim/New York, Olms, 1971 (1^a ed., 1773), p. 278.

que, dotados de las mismas facultades e investidos de los mismos derechos, deben estar sometidos a leyes semejantes; que ningún pueblo puede permitirse hacer a otro la tiranía que no soporta para sí; mostraréis que son aliados lo que queréis, no súbditos; una federación, y no un imperio¹⁴.

Y en su obra de 1791 *Les Ruines Ou Méditations Sur Les Révolutions Des Empires* decía en tono grandilocuente:

Desterremos, oh naciones, toda tiranía, toda discordia; formemos una sola sociedad, una vasta familia: una misma es la constitución del género humano, pues no haya más que una ley, la de la naturaleza; un código, el de la razón; un trono, el de la justicia; un altar, el de la unión¹⁵.

Y no deberíamos de dejar de pensar que muchos pensadores de la época se engañaron sobre el sentido de la palabra cosmopolita, pues pensaban que el cosmopolita era el que pensaba a la francesa, de manera que muchas veces que se confundía París con Cosmópolis, dándose una especie de cosmopolitismo a la francesa¹⁶. Y deberíamos decir, en la misma línea, que hubo un cosmopolitismo a la europea, en cuanto que en esta época, se veía todo desde el prisma europeo. Ha tenido que pasar bastante tiempo para que Europa se sienta uno más de los continentes. Sin abandonar los europeos esa creencia de sentirse el centro del universo, difícilmente se puede hablar de cosmopolitismo¹⁷.

En todo caso, con sus limitaciones, este siglo es el origen inmediato de nuestras reflexiones actuales. Y quizá donde mejor se puede apreciar el cosmopolitismo de la Ilustración es en los proyectos de paz perpetua que se escribieron en ese tiempo. No fueron algo esporádico, pues podemos contabilizar los siguientes: el de Penn (1693), el de Bellers (1710), los de Saint-Pierre (1712, 1713, 1717, 1729 y 1738), el de Alberoni (1738), uno anónimo de 1745, el de Loen (1747), el de Leczinski (1748), el de Saintard (1756), el de Goudar (1757), el de Palthen (1758), las obras de Rousseau (1761, 1782), el de Gouvest (1762), el de Lilienfeld (1767), el de Bonald (1776), los de Gargas (1776, 1782, 1785, 1794, 1796), el de Brun (1785), las ideas del esbozo de Bentham (1786), el de Polier (1788), el de Resnier (1788), un anónimo de 1792, el de Cloots (1792), el de Delauney (1793), el de Kant (1795), el de Syrach (1795) y el de Hochheim (1796). Estos proyectos generaron debate y respuestas en ilustrados como Montesquieu, Voltaire, Holbach o Condorcet. Incluso se escribieron obras específicas contra los proyectos de paz como las de Toze, *Die allgemeine Christliche Republik in Europa* (1752) y Embser, *L'idolâtrie de ce siècle philosophique. Première idole. La paix perpétuelle* (1779). Los periódicos de la época ya en una fecha tan temprana

¹⁴ C. F. Volney, *Correspondance de la Députation*, mardi 29 -12-1789; citado por J. Gaulmier, *L'idéologue Volney*, Paris, 1981, p. 185.

¹⁵ C. F. Volney, *Las Ruinas o Meditación sobre las revoluciones de los imperios*, trad. J. Marchena, Burdeos, Beaume, 1820 (1^a ed., 1791), pp. 114-115.

¹⁶ P. Hazard, *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*. Madrid, Alianza, 1985, p. 388. Cfr. I. Herrero y L. Vázquez, "La especularidad europea del Yo francés en el siglo XVIII" en "Revista de Filología francesa", Univ. Complut. de Madrid, 8 (1995), págs. 11-24.

¹⁷ P. Rolland, *L'unité politique de l'Europe. Histoire d'une idée*. Bruselas, Brulyant, 2006, p. 4.

como 1735 se hacían cargo de la proliferación de proyectos de paz, como así lo hizo el *Mercure historique et politique*. Así que deberíamos considerar que los proyectos de paz perpetua son algo sistemático y estructural en la Ilustración y que la paz debería estar entre las divisas propias de este siglo, junto con la tolerancia, la educación o el progreso¹⁸. Por eso, creemos, no es contingente o incidental estudiar la relación entre cosmopolitismo y proyectos de paz de la Ilustración¹⁹.

En primer lugar, habría que decir que hablar de proyectos de paz o presentarse como “ciudadano del mundo” llegó a estar de moda. Y así, escritos que no eran realmente ni proyectos de paz, ni cosmopolitas, se disfrazaban de esos tonos, como la *Declaración* de James III de 1722 en la que reivindicaba el trono de Inglaterra para sí, el *Plan* de Alberoni de 1736 para conquistar a los turcos, *La Paz general* de 1762 de Maubert de Gouvest contra el poderío naval de Inglaterra o la *Carta del viejo cosmopolita* de 1795 para echar a rusos y prusianos de Polonia. Aquí vamos a ver solo los que realmente tienen una tonalidad cosmopolita más acusada.

El iniciador de la centuria prodigiosa de proyectos de paz fue William Penn, quien en 1693 escribió *Un Ensayo para la paz presente y futura de Europa mediante el establecimiento de una Dieta, de un Parlamento o de unos Estados Europeos*²⁰. Penn era un cuáquero de la segunda generación, la cual estaba transformando la perspectiva profética, iluminista e interiorista de la primera en un movimiento más pragmático y realista, ampliando su campo de acción a las reformas sociales y políticas para construir una sociedad más justa, más pacífica y más tolerante²¹. Gran parte de su vida la pasó difundiendo la religión de los cuáqueros, promoviendo la libertad de religión y luchando por reformas sociales y políticas, para lo que llegó a escribir 157 obras²². Su actividad más conocida fue la creación de Pennsylvania: en esta concesión Penn quiso realizar el *Holy Experiment* de una forma de vida pacífica, tolerante, justa y democrática. Y esto mismo nos muestra que su ya mencionado plan de unos estados europeos de 1693 no fue una cosa aislada. Penn creía que el pacifismo que tenía sentido no era el pacifismo individualista religioso, sino el pacifismo político, el que a través de reformas políticas fuera capaz de hacer girar lentamente la rueda de la historia hacia la dirección de la abolición de la guerra²³.

Lo que propuso en su *Ensayo para la paz* era la creación de un Parlamento europeo, sede de una Confederación Europea²⁴, con diputados enviados de todos los países en proporción a su poder económico; es decir, de algún modo

¹⁸ Analizo con un cierto detenimiento los diversos proyectos de paz y todo el debate que generaron en Javier Espinosa, *Inventores de la paz, soñadores de Europa. El siglo de la Ilustración*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.

¹⁹ Javier Peña señala la conexión entre búsqueda de la paz y cosmopolitismo: cfr. *ob. cit.*, p. 17.

²⁰ *An Essay towards the Present and Future Peace of Europe by the Establishment of an European Dyet, Parliament, or Estates*, introd. de P. van den Dungen, Hildesheim/Zúrich/Nueva York, Olms, 1983.

²¹ Cfr. M. B. Endy, *William Penn's Essay on the Present and Future Peace of Europe: the Proposal of a Political Pacifist* [en N. Brieskorn y M. Riedenauer (eds.), *Suche nach Frieden: Politische Ethik in der Frühen Neuzeit*, vol III, Stuttgart, Kohlhammen, 2003], p. 376.

²² Cfr. P. Van Den Dungen, *Introduction*, [en W. Penn, *An Essay towards the Present and Future Peace of Europe*, Hildesheim/Zúrich/Nueva York, Olms, 1983], p. XVIII.

²³ M. B. Endy, *ob. cit.*, pp. 399 y 403.

²⁴ W. Penn, *ob. cit.*, p. VIII.

la representación era no de un monarca, sino del pueblo. Ese parlamento y esa confederación resolverían los conflictos entre las dinastías reales incluso mediante la utilización de la fuerza común contra los que no acataran sus sentencias²⁵.

La dimensión cosmopolita de este proyecto viene de que le parecía justo y conveniente que Rusia y Turquía tuvieran cada uno sus diputados. Por tanto, era un proyecto abierto a otras culturas y religiones diferentes. Además afirmaba que una de las ventajas de una paz permanente era la posibilidad de viajar con tranquilidad y conocer otros sitios y otras ideas²⁶, por lo que, para él, un cierto cosmopolitismo político era condición del cosmopolitismo cultural. Por otra parte, su propuesta de que los noventa miembros del parlamento formasen, independientemente del origen nacional, 9 grupos de 10 diputados cada uno, y de que cada grupo eligiera un representante para el órgano rector del parlamento, añadía otro aspecto no nacionalista y cosmopolita al proyecto.

El abbé de Saint-Pierre fue el personaje más influyente de este siglo en este tema. La principal meta de su vida era la paz. Su primer proyecto de paz fue publicado en Colonia en 1712 como *Mémoire pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, obra que había mandado a los diplomáticos enviados a negociar la paz de Utrecht²⁷. Luego en esa misma ciudad en 1713 publicó su plan de paz en 2 volúmenes bajo el título de *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*. Fue traducido al inglés en 1714 y añadió un tercer volumen en 1717; después publicó resúmenes del proyecto cada cierto tiempo, en 1729 y 1738, para que no cayera en el olvido.

Saint Pierre se sentía cosmopolita y se describía a sí mismo como un «pequeño ciudadano del mundo» y como un «filósofo pacífico, amigo del género humano»²⁸. Desde ese cosmopolitismo ético, es desde donde hay que ver su proyecto de paz. El punto de partida de su proyecto era la constatación de los males que causaba la guerra y de que los medios hasta entonces utilizados (tratados de paz y creación de un equilibrio europeo entre potencias) no valían, porque si no había una fuerza por encima de los soberanos nacionales²⁹, éstos no cumplirían lo que habían firmado y no se frenarían en romper el equilibrio en Europa. Por eso, Saint-Pierre proponía una confederación de estados que llamaba de diferentes formas: “Unión Europea”, “Sociedad Europea”, “República de la paz” y “Naciones Unidas” (P1713 52, 68, 290 y 206). Como vemos, Saint Pierre utilizaba nombres que ahora nos son cotidianos. Planteaba la existencia de un Consejo General, al que cada estado habría de enviar 4 miembros, lo que implicaba

²⁵ W. Penn, *ob. cit.*, p. IV

²⁶ W. Penn, *ob. cit.*, p. X.

²⁷ Cfr. A. Robinet, *Correspondance Leibniz-Saint Pierre*, París, 1995, p. 23, citado en Olaf Asbach, *Staat und Politik zwischen Absolutismus und Aufklärung*, Hildesheim, Olms, 2005, p. 169.

²⁸ Saint-Pierre, *Projet de Traité pour rendre la paix perpétuelle entre les Souverains chrétiens*, 1717, [en *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, ed. de Simone Goyard-Fabre, París, Fayard, 1986], p. 627. A partir de ahora citaremos esta obra con las siglas “P1717” seguidas del número de página.

²⁹ Saint-Pierre, *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, 1713 [en *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, ed. de Simone Goyard-Fabre, París, Fayard, 1986], pp. 10, 11 y 21. A partir de ahora citaremos esta obra con las siglas “P1713” seguidas del número de página.

una igualdad entre los estados grandes y los pequeños. Con esta distribución el conjunto de los menos poderosos tendría el mayor número de votos y esto es lo que proporcionaría la mayor solidez a la Sociedad Europea (P1713 189). Este Consejo habría de ser también un Tribunal para dirimir los conflictos que pudieran surgir entre los estados y debía tener poder suficiente contra cualquier estado que se opusiera a sus veredictos (P1713 123). El Tratado que proponía garantizaba el *status quo* de las casas reales europeas, no sólo frente a las reivindicaciones de las vecinas, sino, esto hay que subrayarlo, contra los intentos interiores de derrocamiento y contra las revoluciones (P1713 163).

El proyecto de Saint Pierre era en su intención originaria verdaderamente cosmopolita. Es verdad que en sus obras aparecían frases que decían que la Unión Europea tendría suficiente poder como para echar definitivamente a los turcos de Europa e incluso para repartirse su imperio (P1717 549 y 689-692), lo que algunos han tomado como una expresión de un cierto espíritu de cruzada medieval³⁰. Pero esto lo decía como estrategia para que no fuera rechazado por mucha gente que veía al Islam como enemigo. Por eso indicaba que en el segundo esbozo el proyecto había abrazado todos los estados de La Tierra, pero que sus amigos le habían hecho ver que eso haría que pareciera imposible de llevar a cabo; se presentaría más factible si se restringía a la Europa cristiana (P1713 18). Por otra parte señalaba que en los siglos sucesivos se podrían ir incorporando a la Unión otros soberanos de Asia y África (P1713 118) o que se podría hacer un tratado con ellos y concederles a cada uno un enviado a la villa de la paz (P1713 160-161), aunque aclaraba que no se les debería conceder la categoría de miembros, sino sólo de asociados (P1713 191-192). También afirmaba la posibilidad y la necesidad de construir una Unión Asiática semejante a la Unión Europea (P1713 320-321 y 376; P1717 539), con la que Europa firmaría tratados de paz.

A pesar de ser obras voluminosas y de pesada lectura, los escritos de Saint-Pierre sobre su plan de paz fueron un auténtico *best-seller* en el siglo XVIII, pues hubo, al menos, 32 ediciones durante ese siglo. También habría que decir que quizás lo más importante no era lo que proponía sino que colaboró decisivamente a poner en la agenda intelectual los temas de la paz perpetua, la construcción política europea y el cosmopolitismo.

El siguiente impulso para poner los planes de paz y el cosmopolitismo en la agenda de pensadores e intelectuales la protagonizó Rousseau. Pero poco antes, en 1756, apareció la obra *Relato político sobre el estado presente de los problemas de América*, en cuyo subtítulo se habla de *los medios de establecer una paz sólida y durable en las colonias y sobre la libertad general del comercio exterior*. Esta obra anónima se basaba en la idea de que el espíritu comercial y el deseo de bienestar económico eran algo bueno y, además, algo capaz de poner freno a la ambición de poder y a la belicosidad de los gobernantes. La obra

³⁰ Tomaž Mastnak, *Abbé de Saint-Pierre: european union and the turk*, “Historiy of Political Thought”, vol. XIX, 4 (1998), pp. 574-598.

se basaba en un ardiente cosmopolitismo moral, pues afirmaba que la dignidad de la inteligencia humana igualaba a todos los hombres. De esta igualdad moral entre todos los hombres se derivaba su crítica de la superioridad por nacimiento de algunas personas, y también la del prejuicio de buscar la gloria nacional por encima de todo:

Quien pudiera olvidar un momento su patria y colocarse en el centro del universo, perdería enseguida el sentimiento de la ilusión general: cesando de ser ciudadano, por así decirlo, se convertiría en hombre³¹.

Volviendo al pensador ginebrino, para explicar el papel que Rousseau cumplió en esta historia, hay que recordar que en 1754 le encargaron dos amigos de Saint Pierre publicar un resumen de las ideas más importantes del abad. Rousseau se centró en sus proyectos de paz y escribió un resumen de sus ideas, titulado *Extrait du Projet de Paix Perpétuelle*, del que hubo en años sucesivos varias ediciones en francés, inglés y alemán. Y es así como Rousseau se convirtió en pieza clave en la difusión del cosmopolitismo y del plan de Saint-Pierre en la segunda mitad del siglo. Pero Rousseau no creía en la idea de una gran federación. El ideal para él eran las naciones pequeñas, capaces de conformar el genio, el carácter y los hábitos morales de los ciudadanos, es decir, un ardiente amor a la patria³²; sólo en ellas podía haber una cierta democracia sin tiranía. En todo caso Rousseau proponía federaciones de estados pequeños. Era, además, fuertemente crítico con el cosmopolitismo moral, como hemos visto.

Uno de los personajes más fascinantes de esta historia fue Pierre-Andrè Gargas (1721-1801). Era un campesino con poca instrucción que fue acusado de la muerte de un hombre, torturado en los interrogatorios y condenado a veinte años de galeras (1761-1781). Parece ser que los 3 últimos años de trabajos forzados estuvo con el capellán de la penitenciaria, que le podría haber ayudado en su educación³³. Su principal meta en la vida era escribir y difundir proyectos de paz. Así entre 1782 y 1796 escribió cuatro proyectos de paz, que envió a los principales gobernantes franceses del momento. Decía que tenía que haber un tribunal, compuesto por embajadores de todas las naciones, que resolviera pacíficamente sus litigios. Nuestro autor reconocía la personalidad de las naciones y no proponía una unión en la indiferenciación. Además, hablaba de una dimensión verdaderamente cosmopolita, al señalar que la unión era para Europa, Asia, África y América³⁴, y, aunque solía tener en mente principalmente

³¹ *Roman politique sur l'état présent des affaires de l'Amérique ou Lettres de M*** à M*** sur les moyens d'établir une Paix solide et durable dans les Colonies, et la liberté générale du commerce extérieur*, Amsterdam, 1756, p. 4.

³² Cfr. *Considérations sur le gouvernement de Pologne et sur sa réformation projetée*, ed. cit., p. 960.

³³ Para todos los datos de su vida, véase Ferréol de Ferry, *Pierre-André Gargas (1721-1801). Galérien de Toulon. Réformateur de l'orthographe et de la condition pénitentiaire, inventeur des Nations Unies*. París, Éditions des Écrivains, 2000.

³⁴ Pierre-Andrè Gargas, *Conciliateur de toutes les nations d'Europe ou projet de paix perpétuelle entre tous les Souverains de l'Europe et leurs Voisins*, París, B. Franklin, 1782, p. II. Puede leerse en

a Europa, pensaba que su proyecto empezaría por Estados Unidos y luego se extendería a Europa.

Joseph-André Brun de la Combe publicó en 1785 *Le Triomphe du nouveau monde*, donde proponía una curiosa amalgama entre el cosmopolitismo comercial y un universalismo cristiano: las naciones “cristianas-comerciantes”, al comerciar y relacionarse con otros países del mundo, les mostrarían la importancia del espíritu comercial, así como la del progreso en los conocimientos y de los valores de la religión cristiana. Una vez que esos pueblos de África se fueran abriendo al comercio, a las luces de la razón y a los valores del Evangelio, podrían unirse a la confederación cristiana como un miembro más, siempre que respetasen los artículos básicos de la confederación³⁵, como eran la libertad de comercio, el desarme, y las prohibiciones de la esclavitud y de la pena de muerte. Así todos los hombres no formarían más que una sola nación, compuesta de muchas grandes familias dispersas por las todas partes del globo. Esta sola nación no homogeneizaría ni suprimiría la diversidad de las naciones que la constituyan³⁶.

J. Bentham también es parte de esta historia, aunque no es fácil hacerse una idea precisa de su pensamiento, debido a que no disponemos de una edición de muchos de sus manuscritos. Decía de sí mismo que era “por nacimiento inglés, pero ciudadano del mundo por afecto”³⁷. *The Works of Jeremy Bentham*, editadas en 1843 por su amigo John Bowring, contenían una pequeña obra titulada *A Plan for an Universal and Perpetual Peace*, que parecía ser de finales del XVIII. Durante mucho tiempo se ha pensado que era una obra del mismo Bentham, pero en realidad se trataba de una poco fiel compilación, hecha por el editor, de tres pequeños ensayos manuscritos de Bentham redactados entre 1786 y 1790³⁸: *Pacification and Emancipation, Colonies and Navy* y *Gabinet No secrecy*. Hay que señalar, además, que los manuscritos de Bentham lo que contenían eran avances y ocurrencias que, sin estar pulidos, presentaban contradicciones entre sí.

Los dos temas centrales de lo que pensaba necesario para el logro de una verdadera paz y unas mejores relaciones internacionales eran la emancipación de las colonias y la eliminación del secretismo en los asuntos exteriores, pues la transparencia impediría muchas guerras. Aunque Bentham le dio menos importancia, en sus escritos de política internacional solía aparecer el tema de un tribunal y un parlamento común para todas las naciones, cuya función era

<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k1158267.r=gargas.langES>.

³⁵ Joseph-André Brun de la Combe, *Le Triomphe du nouveau monde; réponses académiques formant un nouveau système de Confédération fondé sur les besoins actuels des Nations Chrétiennes-commerçantes, et adapté à leurs diverses formes de Gouvernement..., par l'Ami du Corps Social*, Paris, Herissant, 1785, II, p. 169. También en <http://books.google.com/books?id=gFNKAAAMAAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>.

³⁶ Joseph-André Brun de la Combe, *ob. cit.*, II, p. 202.

³⁷ *Emancipation Spanish* [en *The Collected Works of Jeremy Bentham. Colonies, Commerce, and Constitutional Law: Rid Yourselves of Ultramarina and other writings on Spain and Spanish America*, ed. de Ph. Schofield, Oxford, Clarendon, 2007 (1^a ed., 1820)], p. 204.

³⁸ G. Hoogensen, 2001, *Bentham's international manuscripts versus the published 'Works'*, “Journal of Bentham Studies”, 4 (2001), p. 1.

expresar y publicar una opinión respecto a los conflictos entre los estados, lo que podía ayudar a la opinión pública de esas naciones, opinión pública que, a su vez, podía presionar a los gobiernos hacia una línea más pacífica.

Quizá el elemento más interesante del pensamiento de Bentham, a este respecto, era la idea de igualdad entre todas las naciones. En *Projet Matiere* (1786) decía:

Si un ciudadano del mundo tuviera que preparar un código internacional universal, ¿qué se propondría a sí mismo como objetivo? Sería la utilidad común e igual de todas las naciones³⁹.

Para él, la mayor felicidad para el mayor número de personas implicaba que los gobernantes tuvieran en consideración no sólo los intereses de su pueblo, sino también los de todos los pueblos.

El más radical cosmopolita de este tiempo fue Jean-Baptiste von Kloodt, (1755-1794). Había nacido en una familia prusiana noble y, muy joven, fue a París para educarse; allí quedó imbuido del espíritu cosmopolita y se dedicó a viajar por Europa. Cuando empezó la revolución en París regresó y se presentó teatralmente ante la Asamblea Constituyente al frente de una “Embajada de la Humanidad”, compuesta por 36 extranjeros, para anunciar que el mundo se adhería a la *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen*. Renunció a su título y a su nombre, eligiendo el de *Anacharsis*, célebre filósofo de la antigua Grecia que era crítico de las convenciones establecidas. Donó dinero a la República francesa para que avanzase en la revolución y la Asamblea Nacional le otorgó la ciudadanía francesa. Fue elegido miembro de la Convención.

Escribió varias obras de tono cosmopolita, como por ejemplo *L'orateur du genre humain* o *Bases constitutionnelles de la République du genre humain*. Pero su escrito más importante es el de 1792, *La République universelle ou Adressse aux tyrannicides*, que ese mismo año se publicó también en alemán. Esta obra es un plan para crear una República Universal, pero como está vertebrado por la amenaza de la guerra y el deseo de paz perpetua, de algún modo se puede considerar también un plan de paz. En esta obra proponía una República Mundial. Pensaba que los grupos humanos no tenían derechos, pues los derechos eran algo de los individuos. Por eso, no abogaba por una confederación de naciones, sino por una república mundial de individuos, aboliendo las naciones y las fronteras⁴⁰. Afirmaba que cualquier nación que se declarase

³⁹ UC XXV.1. Bowring utiliza este manuscrito, vertiéndolo al inglés, para el inicio de *Principles of International Law* en [Works of Jeremy Bentham, ed. de Bowring, Edimburgo/Londres, Tait/Simpkin, Marshall and Co., 1843] p. 537 (citado en G. Hoogenboom, *International Relations, Security and Jeremy Bentham*, Londres y Nueva York, Routledge, 2005, p. 95).

⁴⁰ Anacharsis Cloots, *La République universelle ou adresse aux tyrannicides par Anacharsis Cloots, orateur du genre humain*, París, Les Marchands de Nouveautés, 1792, p. 6. Se puede ver en: http://books.google.es/books?id=JcdBAAAACAAJ&printsec=frontcover&dq=Cloots+La+R%C3%A9publique+universal+&hl=es&ei=3dqWTu2HPK704QTD76WIBA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CC0Q6AEwAA#v=onepage&q=Cloots%20La%20R%C3%A9publique%20universelle&f=false.

independiente atacaba gravemente a la Humanidad. Por eso el habitante de Francia debería dejar de llamarse “francés” y adoptar el calificativo de “germano”, adjetivo que aludía a la raíz etimológica de “hermano”. Algunos lo interpretaron como un ataque a Francia y creyeron que él, que provenía de Prusia, quería introducir el nacionalismo germano. En tiempos de Robespierre sus declaraciones eran peligrosas: fue encarcelado y finalmente fue guillotinado.

Su ardiente cosmopolitismo, que incluía explícitamente a musulmanes y judíos⁴¹, le conducía a emprender una feroz crítica del nacionalismo:

La verdadera causa de todo mal social se encuentra en la división de los pueblos, en la absurda pluralidad de soberanías. Esta división es tanto más vergonzosa y funesta cuanto la naturaleza nos ha dotado de la palabra, la invención de las artes y las ciencias, la imprenta, el correo y la navegación, para no formar más que una sola familia razonable sobre nuestro pequeño globo. Perdono a los monos de Sumatra por no tener ninguna relación con los del Paraguay; pero el hombre de las Indias occidentales que no confraterniza con el hombre de las Grandes Indias es doblemente inepto, doblemente culpable y doblemente digno de castigo. Sus relaciones no armónicas devienen criminales y de ellas resultarán guerras y fratricidios, mientras que todos los intereses particulares no estén en armonía con una fuerza común, con una Ley universal⁴².

La obra anónima titulada *El sueño de un hombre de bien de la paz general y perpetua, realizado o posibilitado por un republicano*, publicada en 1792, se basaba en la convicción de que se estaba abriendo una nueva era pues había caído la monarquía más poderosa, la francesa; lógicamente irían cayendo todas las demás y se podría llegar a una paz perpetua, ya que los monarcas eran los causantes de la guerra. La democracia traería la paz. Proponía que los grandes países europeos se dividieran en repúblicas pequeñas, cada una de las cuales habría de enviar diputados a un parlamento europeo⁴³, que sería la base de una república europea, basada en la libertad, en la perfecta igualdad de todos los hombres entre sí, en los derechos humanos, en la tolerancia a todas las religiones y opiniones, y en la diversidad política de las naciones de acuerdo con sus costumbres⁴⁴. Este proyecto, que tenía tintes cristianos, empezaría en Europa y debería extenderse a todo el mundo⁴⁵.

El último de los autores que vamos a estudiar es Kant, que convirtió la paz y el cosmopolitismo en elementos clave de su filosofía⁴⁶, y de la filosofía contemporánea. A partir de 1780 empezó a fraguarse su interés en esos temas,

⁴¹ Anacharsis Cloots, *ob. cit.*, pp. 160 y 186-187.

⁴² Anacharsis Cloots, *ob. cit.*, pp. 146-147.

⁴³ *Le rêve d'un homme de bien, réalisé ou possibilité, de la paix générale et perpétuelle, par un républicain*, París, Blanchon, 1792, pp. 36-37, 40.

⁴⁴ *Le rêve d'un homme de bien*, ed. *cit.*, pp. 43-44.

⁴⁵ *Le rêve d'un homme de bien*, ed. *cit.*, pp. 65-66.

⁴⁶ O. Höffe, *Kant's Cosmopolitan Theory of Law and Peace*, trad. A. Newton, Nueva York, Cambridge Univ. Press, 2006, p. 15.

quizá por influjo de sus lecturas de Rousseau, lo que empezó a cristalizar en su *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita* de 1784, donde señalaba que la Naturaleza, a través de las guerras, arrastraba a las naciones a abandonar sus actuales relaciones bélicas y anómicas y a formar una confederación de pueblos con un poder unificado y unas leyes comunes⁴⁷.

Unos años más tarde en la obra *En torno al tópico*: “tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica” de 1793 Kant sigue esta línea de pensamiento y llega a afirmar que la situación de continuas guerras entre los estados les lleva necesariamente a constituir el “Estado universal de los estados”⁴⁸ que tendría unas leyes coactivas que obligasen a los estados a la paz. Pero Kant aquí empieza a manifestar sus dudas con respecto a ese Estado universal de los pueblos: quizá un gobierno mundial podría degenerar, pensaba, en tiranía y despotismo.

Cada vez más Kant iba desconfiando de una república universal e incluso de una federación con poderes coactivos, lo que aparece claramente en su principal obra sobre el tema, que fue el principal proyecto de paz de este siglo, *Para la paz perpetua: un esbozo filosófico*⁴⁹, publicada en 1795. Que hubiera un estado de estados con leyes coactivas que obligasen a todos los estados, le parecía a Kant, en principio, el ideal (Ak VIII 357). Pero la Naturaleza no quería eso, porque había hecho que los pueblos, mediante la diversidad de lenguas y religiones, buscasen seguir manteniendo su identidad (Ak VIII 367). La idea de un estado mundial le recordaba a Kant la monarquía universal de siglos anteriores, presa de un despotismo sin alma. La solución habría de residir, pues, en un tipo de federación, que, para evitar constituirse en un estado universal, no pudiera recabar para sí ningún poder de los estados miembros (Ak VIII 356), de manera que se mantuviera como una federación libre (Ak VIII 383).

También en la *Metafísica de las costumbres* ve la necesidad de algún tipo de entidad política cosmopolita para poder conseguir una paz perpetua, pero sigue desconfiando de una unión universal de estados, del “Estado de estados”, y propone una confederación de estados que en cualquier momento se pudiera disolver⁵⁰.

Vemos así la principal aporía del pensamiento kantiano a este respecto: un mecanismo jurídico internacional, la federación de estados, que no tiene jurídicamente fuerza coactiva. Parece que la federación quedaba a merced de

⁴⁷ Kant, *Idee zu einer allgemeinen Geschichte in weltbürgerlicher Absicht* [1784], Ak., XIII, 24. Véase la traducción de C. Roldán y R. R. Aramayo, en Kant, *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos sobre Filosofía de la Historia*. Madrid, Tecnos, 1994, p. 14.

⁴⁸ Kant, *Über den Gemeinspruch: Das mag in der Theorie richtig sein, taugt aber nicht für die Praxis* [1793], Ak., VIII, p. 312. Véase *Teoría y práctica*, Madrid, Tecnos, 2000. trad. de F. Pérez López y R. R. Aramayo, p. 59.

⁴⁹ I. Kant, *Zum ewigen Frieden*, Ak., VIII, pp. 341-386. A partir de ahora citaremos esta obra según la maniera habitual como “Ak VIII” seguido del número de página.

⁵⁰ Kant, *Die Metaphysik der Sitten* [1797], Ak. VI, p. 351. Véase *La metafísica de las costumbres*, trad. Adela Cortina y Jesús Conill, Madrid, Tecnos, 1989, I, § 61, p. 191.

la buena voluntad, o si se quiere, de la obligación moral de los gobernantes (Ak VIII, 357)⁵¹. Quizá para que la fuerza de la confederación no consistiera sólo en la mera obligación moral, o dependiera exclusivamente de la sabiduría de los gobernantes, proponía Kant una problemática filosofía de la historia en clave cosmopolita con el recurso a una Naturaleza que empuja a todos los hombres a la paz⁵².

Pero el cosmopolitismo kantiano de su proyecto de paz tiene un segundo elemento, que es sumamente novedoso: el derecho cosmopolita, el “derecho del ciudadano del mundo”, por el que hombres y estados son considerados como ciudadanos de un estado universal de la Humanidad (Ak VIII 348-349). Este derecho cosmopolita es el derecho que tiene todo hombre como ciudadano del mundo a visitar cualquier país, a comerciar allí y a ser tratado con hospitalidad. Esta hospitalidad, aclara Kant, no es una mera virtud moral de filantropía, sino un derecho (Ak VIII 357-358). Juntamente con los derechos políticos que tenía que tener todo ciudadano en su estado, y con la legislación internacional de la confederación internacional de la que acabamos de hablar, este derecho cosmopolita a ser tratado como ser humano en cualquier parte del mundo forma el “derecho público de la Humanidad” (Ak VIII 360).

Pero volvemos a la aporía: ¿cómo Kant lo llamaba “derecho”, si no aceptaba que hubiera una entidad jurídica superior a los estados que tuviera fuerza coactiva para obligarlos a tratar a los extranjeros con hospitalidad? Pero, por otra parte, podríamos decir que aunque la delimitación kantiana es estrecha, pues parece hablar de un debilitado derecho ceñido sólo a la hospitalidad y al comercio en estados extranjeros, a la luz de los conceptos kantianos de igualdad y dignidad humana, no sería muy difícil concebir que todo ser humano tiene derecho a vivir como ser humano en cualquier estado del mundo, incluido el suyo propio, lo que nos ayudaría a pensar instituciones como una Corte Penal Internacional⁵³.

Para concluir esta parte dedicada a Kant, no se puede dejar de pensar que la política y el derecho kantianos se derivan *a priori* de la idea de que los individuos humanos se unen bajo leyes que deben cumplir los principios morales, por lo que parece correcta la idea de Habermas de que no tendría sentido, en buena lógica kantiana, mediar y limitar la autonomía de los seres humanos por la soberanía de estados. Parecería más congruente hablar de un estado de ciudadanos del mundo, que de una confederación libre de estados⁵⁴.

Este breve recorrido por algunos de los proyectos de paz de la Ilustración, los más marcadamente cosmopolitas, nos enseña que una variedad de ideas

⁵¹ Cfr. J. Habermas, *Kants Idee des Ewigen Friedens*, “Kritische Justiz”, 28, (1995), incluido después en J. Habermas, *Die Einbeziehung des Anderen*, Frankfurt, Suhrkamp, 1996. Cito según la traducción de J. C. Velasco en J. Habermas, *La inclusión del otro*, Barcelona, Paidós, 1999, pp. 151-152.

⁵² Cfr. M. Marcuzzi, *Commentaire [en I. Kant, Vers la paix perpétuelle]*, intr., trad. y not. de M. Marcuzzi, París, Vrin, 2007], p. 167. Cfr. J. Habermas, *ob. cit.*, p. 153.

⁵³ D. Archibugi, *Immanuel Kant, Cosmopolitan Law and Peace*, “European Journal of International Relations”, Vol. 1, 4 (1995), p. 452.

⁵⁴ J. Habermas, *ob. cit.*, p. 164.

interesantes para hoy se perfilaron en ellos: dar el mismo número de votos en las instituciones internacionales a los países pequeños para contrarrestar el poder de los grandes; la defensa de un espíritu comercial ligado a valores morales, como poner freno a las ambiciones de poder y la guerra; los peligros del nacionalismo; la necesidad de un cosmopolitismo político que mantuviera la diversidad nacional; la educación como preparadora del camino hacia el cosmopolitismo político; la igualdad de todas las naciones; la necesidad de instituciones internacionales civiles que promovieran una opinión pública internacional; la necesidad de tener en cuenta al gobernar no sólo a los ciudadanos del propio país, sino a los de los otros países; los derechos humanos de todo individuo en cualquier parte del mundo... Además, nos muestra que el cosmopolitismo nace, en gran medida, vinculado a uno de los principales problemas de aquel momento, las guerras. Quizá hoy también tenemos que pensar que la defensa del cosmopolitismo tiene que ir vinculada a la resolución de nuestros principales problemas: los problemas medioambientales, la muerte diaria por hambre de miles de personas, el injusto reparto de los bienes en el mundo, los conflictos bélicos... Así el cosmopolitismo cultural y el económico no se verán reducidos a algo banal, aderezado con un toque de cosmopolitismo ético indoloro, propio del mero viajero o del simple comerciante. Y parece increíble que después de dos siglos, los mismos reparos que ponían los reyes a la existencia de instituciones internacionales efectivas los pongan los gobernantes de países democráticos.

Referencias Bibliográficas:

Fuentes primarias

- Anacharsis Cloots (Jean-Baptiste du Val de Grace, barón de Cloots), *La République universelle ou adresse aux tyrannicides par Anacharsis Cloots, orateur du genre humain*, París, Les Marchands de Nouveautés, 1792.
- Anónimo, *Le rêve d'un homme de bien, réalisé ou possibilité, de la paix générale et perpétuelle, par un républicain*, París, Blanchon, 1792.
- Anónimo, *Roman politique sur l'état présent des affaires de l'Amérique ou Lettres de M*** à M*** sur les moyens d'établir une Paix solide et durable dans les Colonies, et la liberté générale du commerce extérieur*, Amsterdam, 1756.
- Bentham, J., *Emancipation Spanish* [en *The Collected Works of Jeremy Bentham. Colonies, Commerce, and Constitutional Law: Rid Yourselves of Ultramarina and other writings on Spain and Spanish America*, ed. de Ph. Schofield, Oxford, Clarendon, 2007 (1^a ed., 1820)].
- , *Works*, ed. de Bowring, Edimburgo/Londres, Tait/Simpkin, Marshall and Co., 1843.
- Brun de la Combe, Joseph-André [1785], *Le Triomphe du nouveau monde ; réponses académiques formant un nouveau système de Confédération fondé sur les besoins actuels des Nations Chrétiennes-commerçantes, et adapté à leurs diverses formes de Gouvernement*, París, Herissant, 1785.
- Dictionnaire de l'Académie Françoise*, París, Brunet, 1760, en <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k504034.pleinepage.r=dictionnaire+de+la+academie+1762.f418.langES>.
- Fougeret de Montbron, J.-L., *Le cosmopolite ou le citoyen du monde*. Londres, 1750.
- Gargas, P. A., *Conciliateur de toutes les nations d'Europe ou projet de paix perpétuelle entre tous les Souverains de l'Europe et leurs Voisins*, París, B. Franklin, 1782.
- Holbach, Paul-Henri Thiry, Barón de, *La politique naturelle*, Hildesheim/New York, Olms, 1971 (1^a ed., 1773).
- Kant, I., *Idee zu einer allgemeinen Geschichte in weltbürgerlicher Absicht*, Ak., XIII, 24 (1^a ed., 1784); trad. de C. Roldán y R. R. Aramayo, en KANT, *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos sobre Filosofía de la Historia*. Madrid, Tecnos, 1994.
- , *Über den Gemeinspruch: Das mag in der Theorie richtig sein, taugt aber nicht für die Praxis*, Ak., VIII (1^a ed., 1793); trad. de F. Pérez López y R. R. Aramayo en KANT, *Teoría y práctica*, Madrid, Tecnos, 2000.

- , *Zum ewigen Frieden*, en KantsWerke, Ak., VIII (1^a ed., 1795); trad. de J. Abellán en KANT, *La paz perpetua*, Madrid, Tecnos, 2013.
- , *Vers la paix perpétuelle*, intr., trad. y not. de M. Marcuzzi, París, Vrin, 2007.
- , *Die Metaphysik der Sitten*, Ak. VI (1^a ed., 1797), trad. de A. Cortina y J. Conill en KANT, *La Metafísica de las costumbres*, Madrid, Tecnos, 1994.
- Montesquieu, Charles Louis de Secondat, Barón de, *De l'esprit des lois* [en MONTESQUIEU, *Oeuvres Complètes*, Paris, Seuil, 1964 (1^a ed., 1748)].
- , *Pensées diverses*, [en *Oeuvres complètes* de Montesquieu, vol. VI París, Pourrat, 1834 (compuesto entre 1720 y 1755)].
- Penn, W., *An Essay towards the Present and Future Peace of Europe by the Establishment of an European Dyet, Parliament, or Estates*, introd. de P. van den Dungen, Hildesheim/Zúrich/Nueva York, Olms, 1983 (1^a ed., 1693).
- Rousseau, J.-J., *Émile ou De l'éducation*, ed. de Ch. Wirz, [en *Oeuvres Complètes* de Jean-Jacques Rousseau, t. IV, París, Gallimard, 1969 (1^a ed., 1762)].
- , *Considérations sur le gouvernement de Pologne et sur sa réformation projetée*, ed. de J. Fabre [en JEAN-JACQUES ROUSSEAU, *Oeuvres Complètes*, t. III, París, Gallimard, 1964 (1^a ed., 1771)]
- Saint-Pierre (Castel de Saint Pierre, Charles-Irénée), abad de, *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, Utrecht, Schouten, 1713, [en *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, ed. de Simone Goyard-Fabre, París, Fayard, 1986].
- , *Projet de Traité pour rendre la paix perpétuelle entre les Souverains chrétiens*, Utrecht, Schouten, 1717, [en *Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, ed. de Simone Goyard-Fabre, París, Fayard, 1986].
- , *Supplément à l'abrégé du projet de paix perpétuelle*, en *Ouvrages de politique*, t. 2º, Rotterdam, Beman, 1733 (1^a ed., 1729), en <http://www.normannia.info/pdf/casteldesaintpierre1733v2.pdf>
- Volney, C. F., *Las Ruinas o Meditación sobre las revoluciones de los imperios*, trad. J. Marchena, Burdeos, Beaume, 1820 (1^a ed., 1791).
- Voltaire (François Marie Arouet), *De la paix perpétuelle, par le docteur Goodheart*, [en *Oeuvres de Voltaire*, ed. Beuchot, t. 46, París, Didot, 1832 (1^a ed., 1769)].

Estudios

- Archibugi, D., *Immanuel Kant, Cosmopolitan Law and Peace*, “European Journal of International Relations”, Vol. 1, 4 (1995).
- Asbach, O., *Staat und Politik zwischen Absolutismus und Aufklärung*, Hildesheim, Olms, 2005.
- Cavallar, G., *Imperfect Cosmopolis. Studies in the history of international legal theory and cosmopolitan ideas*, Cardiff, University of Wales, 2011.

- Espinosa Antón, F. J., *Reflexiones sobre el Cosmopolitismo a partir de la obra de Kwame Appiah* [en PALOMA NÚÑEZ y JAVIER ESPINOSA, *Filosofía y política en el siglo XXI. Europa y el nuevo orden cosmopolita*. Madrid, Akal, 2009].
- , *Inventores de la paz, soñadores de Europa. El siglo de la Ilustración*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.
- Endy, M. B., *William Penn's Essay on the Present and Future Peace of Europe: the Proposal of a Political Pacifist* [en N. BRIESKORN y M. RIEDENAUER (eds.), *Suche nach Frieden: Politische Ethik in der Frühen Neuzeit*, vol III, Stuttgart, Kohlhammen, 2003].
- Felice, D., *Los orígenes de la ciencia política contemporánea: despotismo y libertad en el Esprit des Lois de Montesquieu*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.
- Ferry, F. de, *Pierre-André Gargas (1721-1801). Galérien de Toulon. Réformateur de l'orthographe et de la condition pénitentiaire, inventeur des Nations Unies*. París, Éditions des Écrivains, 2000.
- Gaulmier, J., *L'idéologue Volney*, Paris, Slatkine, 1981.
- Habermas, J., *Kants Idee des Ewigen Friedens*, “Kritische Justiz”, 28, (1995); trad. de J. C. Velasco en J. HABERMAS, *La inclusión del otro*, Barcelona, Paidós, 1999.
- Hazard, P., *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*. Madrid, Alianza, 1985.
- Herrero, I. y Vázquez, L., *La especularidad europea del YO francés en el siglo XVIII* en “Revista de Filología francesa”, Univ. Complut. de Madrid, 8 (1995).
- Hoogensen, G., *Bentham's international manuscripts versus the published 'Works'*, “Journal of Bentham Studies”, 4 (2001).
- , *International Relations, Security and Jeremy Bentham*, Londres y Nueva York, Routledge, 2005.
- Höffe, O., *Kant's Cosmopolitan Theory of Law and Peace*, trad. A. Newton, Nueva York, Cambridge Univ. Press, 2006.
- Mastnak, T., *Abbé de Saint-Pierre: european union and the turk*, “Historiy of Political Thought”, vol. XIX, 4 (1998).
- Peña, J., *La ciudad sin murallas. Política en clave cosmopolita*, Mataró, El Viejo Topo, 2010.
- Roldán, C., *Leibniz und die Europaidee*, [en *Jahrbuch für Europäische Geschichte*, ed. Institut für Europäische Geschichte, vol. 2, Munich, Oldenbour, 2001].
- Rolland, P. *L'unité politique de l'Europe. Histoire d'une idée*. Bruselas, Bruylant, 2006.
- Van Den Dungen, P., *Introduction*, [en W. PENN, *An Essay towards the Presente and Future Peace of Europe*, Hildesheim/Zürich/Nueva York, Olms, 1983].